

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE CONTR 2026 147539: “SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD EN CÓRDOBA (CREA Y CECPPA LOS VILLARES Y JARDÍN MICOLÓGICO LA TRUFA) BASADO EN EL ACUERDO MARCO “CONTR 2022 671868, LOTE 3 (LOTE 2023 1158) DE SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS ASOCIADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 17.961,41 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 14/04/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco: CONTR_2022_671868, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS ASOCIADOS A LA CONSERVACION DE LA FLORA Y LA FAUNA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 27/04/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2026 147539: “SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD EN CÓRDOBA (CREA Y CECPPA LOS VILLARES Y JARDÍN MICOLÓGICO LA TRUFA) BASADO EN EL ACUERDO MARCO “CONTR 2022 671868, LOTE 3 (LOTE 2023 1158) DE SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTROS ASOCIADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”, estableciéndose el día 8/05/2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 671868, LOTE 3 (LOTE 2023 1158).

TERCERO.- Tras la finalización del plazo de recepción de ofertas, se comprueba que no se ha presentado ninguna oferta para el expediente de referencia.

CUARTO.- Visto el Informe del Coordinador de la Gerencia Provincial de Córdoba de fecha 12/05/2026, y la propuesta de declaración de desierto que en él se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), éste órgano de contratación

Normal
Unidad Organizativa
RES. DESIERTO_147539.odt

Página 1 de 2
Fecha de Actualización: 13/05/2026
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		14/05/2026 12:34:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8hX7HS2162xoorUPGM1ZsA1Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026

La Dirección Gerencia
P.D: El Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad
(Resolución de 30 de abril de 2026, BOJA Nº 86 de 7 de mayo de 2026)

(documento firmado electrónicamente)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 2
Fecha de Actualización: 13/05/2026
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		14/05/2026 12:34:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8hX7HS2162xoorUPGM1ZsA1Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	